

Datos Generales

Gaceta N°:	22978
Fecha de la Gaceta:	22/02/1996
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	5
Fecha de la Norma:	03/02/1996
Autoridad:	CONSEJO DE GABINETE
Vigencia:	15 DIAS DESPUES DE SU PROMULGACION

Título:	"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARANCEL DE IMPORTACION".
Comentario:	A través del presente Decreto se modificaron partidas arancelarias en lo que respecta a los siguientes rubros: maderas tropicales, cintas de hilados, telas metálicas, desperdicios y desechos en polvo, exhibidores de mercancías. Se crearon, además, partidas en lo que respecta a impresos publicitarios turísticos, estructuras acabadas completas, escobas de jardín, estanterías y máquinas de esquila, entre otros. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, PARTIDA, IMPORTACION, ARANCEL DE IMPORTACION, ARANCELES, CONSEJO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE, IMPUESTO DE IMPORTACION.

Temas Relacionados

ARANCEL DE IMPORTACION
ARANCELES
CONSEJO DE GABINETE
DECRETO DE GABINETE
IMPORTACION
IMPUESTO DE IMPORTACION
IMPUESTOS
PARTIDA

Referencias

DECRETO DE GABINETE 5						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 5						
REFERENCIAS ANTERIORES:						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	21	12/07/1994	22594	04/06/1994	MODIFICA, ELIMINA Y ADICIONA PARCIALMENTE	El Decreto de Gabinete 5 de 3 de Febrero de 1996, modificó las partidas 4408.20.00, 5806.20.00, 7508.00.31, 7508.00.49, 7508.00.90, 8112.11.00, 8112.19.00, 8431.20.00, 9403.20.93 y 9403.70.91; se crearon las partidas 4911.10.60, 7308.50.00, 8201.30.20, 8201.30.90, 8214.90, 8214.90.10, 9403.20.13, 9403.20.14, 9403.70.11 y 9403.70.19, se eliminó la partida 9403.70.10 del Decreto de Gabinete 21 de 13 de Julio de 1994, del Arancel de Importación.

Jurisprudencia Constitucional
